

REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 29 de julio de 2022.

A fojas 14.204: Téngase presente.

Atendido el estado de la causa, ésta queda en acuerdo. Se designa como redactora de la sentencia a la ministra señora Daniella Sfeir Pablo.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 292-2021

Pronunciada por sus Ministros Señores, Cristián Delpiano Lira, Cristian López Montecinos y Ministra Sra. Daniella Sfeir Pablo.

En Santiago, a veintinueve de julio de dos mil veintidos, autoriza el Secretario del Tribunal, Sr. Leonel Salinas Muñoz notificando por el estado diario la resolución precedente.



59CA4C09-EF2D-478E-8E68-E6B9920DAC0C

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada.
Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl
con el código de verificación.